

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

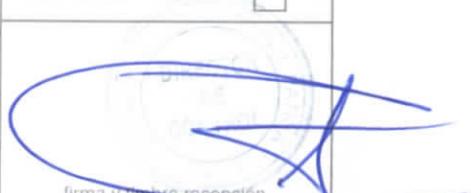
Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CARMEN DEL TRANSITO ESCOBAR JOFRE, R.U.T [REDACTED] Grado 10°, Planta - PROFESIONAL, hacer uso de 7 días postergados de su feriado legal año 2015 y 13 días de su feriado legal año 2016, a contar del lunes 11 de enero de 2016 al viernes 05 de febrero de 2016, ambas fechas inclusive.

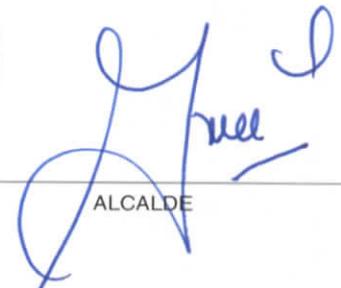
<u>USO DE CONTROL INTERNO</u>	
REG. INT. N°:	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 13 días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto, quedaria al día con su feriado legal año 2015 y le quedarian pendientes 7 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-07/01/2016-15:59:17



8DDA49B3647B3238800B2A8C609A715F